



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Advertido error en la publicación del anuncio, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 78, de 26 de abril de 2017, de aprobación de la Modificación Puntual número 6 de las Normas Subsidiaria de Pepino, se observa que:

En donde dice. "En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 42.1f) y .2 del TRLOTAU, se expone al público el documento integro de la Modificación Puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de Pepino".

Debe decir: "Una vez aprobada la Modificación número 6 de las Normas Subsidiarias de Pepino por la Comisión Provincial de del Ordenación del Territorio y Urbanismos, en su sesión celebrada el día 13 de marzo de 2015, y publicado dicho acuerdo en el DOCM número 29 de 10 de febrero de 2017, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 42.1.f) y .2, en relación con el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento de la LOTAU".

Pepino 20 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.-5824